

Corporación Radio e Televisión de Galicia (CRTVG)



INFORME DE
PROGRESO 2015

Corporación Radio e Televisión de Galicia (CRTVG)
Bando-San Marcos s/n
Santiago de Compostela
A Coruña

Tabla de contenidos

04

Carta de renovación del compromiso

07

Perfil de la entidad

11

Metodología

13

Análisis

Clientes

Empleados

Proveedores

Comunidad/Sociedad civil

Socio/Propietario

Medioambiente



CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

CARTA DE RENOVACIÓN DO COMPROMISO DA CORPORACIÓN DE RADIO E TELEVISIÓN DE GALICIA CO PACTO MUNDIAL

Santiago de Compostela, 26.10.2016.- Este Informe de Progreso 2015 é xa o quinto que edita a CRTVG, e nel analizamos e resumimos as medidas levadas a cabo no exercicio anterior no marco das nosas políticas de Responsabilidade Social Corporativa, área que tratamos de impulsar e que, de feito, de cara a 2016 foi potenciada e reorganizada.

O ano 2015 rematou para nós cun feito determinante: o 4 de decembro o Diario Oficial de Galicia publicaba o decreto polo que se extinguía a Compañía de Radio-Televisión de Galicia, que se transformou en Corporación de Radio e Televisión de Galicia, con data de aplicación 1 de xaneiro de 2016. Este cambio, enmarcado no novo marco regulamentario do sector da comunicación audiovisual, coincidía co 30 aniversario da CRTVG. Máis de trinta anos xa de compromiso sostido coa identidade e cultura galegas, coa protección da lingua e co mantemento dunha importante industria audiovisual na comunidade.

A antiga Compañía e agora a Corporación de Radio-Televisión de Galicia comprometeuse co Pacto Mundial das Nacións Unidas (United Nations Global Compact) porque comparte, como medio de comunicación de servizo público, o convencemento de que todos somos responsables de estender e difundir as boas prácticas en materia de normativa laboral, dereitos humanos, coidado do medio ambiente e prevención da corrupción. En definitiva, de traballar por unha sociedade mellor, inclusiva, e máis xusta para todos os galegos e galegas.

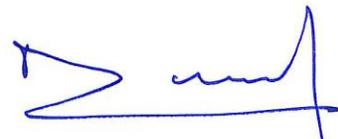
Desde as nosas posibilidades, os medios públicos galegos traballan na aplicación e coñecemento dos Dez Principios de Nacións Unidas e, de cara ao ano próximo, dos Obxectivos de Desenvolvemento Sustentable, as pautas que impulsa a ONU para a Axenda de Desenvolvemento nos próximos 15 anos.

O Informe de Progreso recolle as accións postas en marcha en función dos nosos grupos de interese, entre eles os propios traballadores e traballadoras, sen os que as nosas boas intencións non terían plasmación real; e os nosos clientes, a audiencia que nos segue a través das oito canles (dúas en TDT, dúas vía satélite para América e Europa, tres canles de radio, a páxina web e demais medios dixitais que progresivamente se transformaron nunha vía principal de comunicación coa sociedade). Son grupos de interese tamén os socios, que no noso caso son o Goberno e o Parlamento de Galicia, e a comunidade de cidadáns galegos sexan ou non usuarios dos medios públicos. Ademais, recóllense as medidas relativas aos provedores e as que se levan a cabo no ámbito do medio natural.

Nun ano de continuidade no saneamento da estrutura financeira e de liderado de audiencia, cun 17,6% de cota de pantalla media segundo o Estudo Xeral de Medios, temos que destacar tamén a sinatura dun novo convenio colectivo, referendado pola maioría do persoal e resultado dunha ampla negociación entre os sindicatos e a empresa; e, nunha acción de plena RSC, a creación do Portal de Transparencia na web corporativa.

O portal, con seccións de información institucional, de actividade corporativa, de responsabilidade social e un bloque que centraliza a interacción cos usuarios, é a demostración da nosa liña de traballo responsable e consecuente: dicimos o que facemos, e facemos o que dicimos. E todo, accesible na www.crtvg.gal.

Traballamos para toda a sociedade, e por iso hai que salientar o especial esforzo que levamos a cabo para que as minorías sintan que estas son tamén a súa televisión e a súa radio. Un informativo diario en lingua de signos, 2.609 horas de programación subtitulada en galego, a colaboración co Observatorio Galego de Violencia de Xénero e o fomento da visibilidade da igualdade entre xéneros son a mostra do noso labor neste eido e de que, precisamente nas necesidades da comunidade, nas respostas ás súas demandas e inxerencias, é onde os medios públicos teñen que demostrar a súa razón de ser.



Alfonso Sánchez Izquierdo
Director xeral



PERFIL DE LA ENTIDAD

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre Completo (Razón Social)
Corporación Radio e Televisión de Galicia (CRTVG)

Tipo de empresa
Empresa grande no cotizada

Dirección
Bando - San Marcos s/n

Localidad
Santiago de Compostela

Provincia
La Coruña

Comunidad Autónoma
Galicia

Dirección Web
www.crtvg.gal

Nombre del máximo cargo ejecutivo
Alfonso Sánchez Izquierdo

Persona de contacto
Fernando R. Ojea

Número de empleados directos
848

Sector
Medios de comunicación, cultura y gráficos

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios
Medios de comunicación audiovisuales: TVG, Radio Galega, www.crtvg.gal

Ventas / Ingresos
10.809

Ayudas financieras significativas recibidas del gobierno (miles de euros):
93.157

Seleccionar los Grupos de Interés más significativos:
(Los Grupos de Interés configuran su Informe de Progreso)
Clientes, Empleados, Proveedores, Comunidad/Sociedad Civil, Medioambiente, Socios/accionistas

Otros grupos de interés. En la pestaña “Otra información” se podrá detallar la información de los 10 Principios para otros grupos de interés.
Entendemos como clientes todos los que reciben servicios y prestaciones de la CRTVG, como la audiencia o los anunciantes, mientras que en la comunidad/sociedad civil quedan encuadrados todos aquellos que, usuarios o no de la CRTVG, son destinatarios potenciales de su servicio público. El concepto de Administración se incluye dentro de socio/accionista, que es la Comunidad Autónoma de Galicia.

Países en los que está presente tu negocio o tiene producción
España

¿Cómo ha establecido la materialidad o definidos los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?
Mediante análisis interno

Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso
A través de los medios de comunicación de la propia empresa y del Servicio de Responsabilidad Social Corporativa.

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria
año calendario

Ciclo de presentación del Informe de Progreso anual

Notas
2015 quedó marcado por un hito histórico de la televisión y de la radio públicas gallegas, ya que el 4 de diciembre de 2015 el Diario Oficial de Galicia publicaba el decreto por el que se extinguía la entidad de derecho público Compañía de Radio-Televisión de Galicia, que se transformaba en Corporación Radio e Televisión de

Galicia, con fecha 1 de enero de 2016. Con esa transformación, se unificaron las tres entidades instrumentales existentes hasta entonces (Compañía de Radio-Televisión de Galicia, Radiotelevisión Galicia, S.A. e Televisión de Galicia S.A.) en una única corporación pública autonómica, participada al 100% por la Xunta de Galicia. Esto se llevó a cabo para mejorar la eficacia en la gestión mercantil de la entidad prestadora, así como para reforzar la independencia respecto al poder ejecutivo.

¿Su entidad tiene actividades en países en vías de desarrollo?

No

¿Su entidad tiene proveedores en países en vías de desarrollo?

No

¿Su entidad tiene un alto impacto medioambiental?

No

ESTRATEGIA Y GOBIERNO

Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión

Mediante comunicación directa canalizada a través de la estructura directiva de la entidad.

Indique la naturaleza jurídica de la entidad, detallando su organigrama

Actualmente, corporación pública autonómica, participada al 100% por la Xunta de Galicia: la Corporación Radio e Televisión de Galicia, desde el 1 de enero de 2016.

• Organigramas de CRTVG, TVG y Radio Galega:
<http://www.crtvg.es/crtvg/portal-de-transparencia/informacion-institucional/organigrama-direccion-xeral-e-equipo-directivo/organigramas>

Indique si la junta directiva mide el progreso en la implantación de Los 10 Principios mediante indicadores
Sí.

Indique la estructura de gobierno y quién o quiénes a

nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial e indique si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo.

El director general de la CRTVG ejerce la dirección ejecutiva de la empresa y le corresponde por tanto la responsabilidad directiva de llevar a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para implantación de la RSE, con la colaboración del equipo directivo que designe. En la estructura de gobierno se encuentra también el Consello de Administración, que se ocupa de la administración y el control de la CRTVG y que tiene entre sus atribuciones aprobar los planes anuales de actividades y de programación, la memoria anual y el informe anual de gestión, y los anteproyectos de presupuestos elaborados por el director general, así como vigilar el cumplimiento de la misión de servicio público encomendada.

OBJETIVOS Y TEMÁTICAS DE NACIONES UNIDAS

Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.)

A lo largo de cada año, los medios públicos gallegos llevan a cabo proyectos y acciones de apoyo en áreas objeto de atención de las diversas organizaciones de Naciones Unidas. Así, Televisión de Galicia y la Radio Galega apoyaron un año más a Unicef con una programación específica durante la “Semana con la Infancia” entre el 16 y el 22 de noviembre, para concienciar a la población sobre la importancia de contribuir para luchar contra la mortalidad infantil. La campaña “Ahora no podemos parar” logró con una destacada colaboración de los espectadores y oyentes que permitió recaudar 17.350 euros en esta quinta campaña consecutiva.

Además, CRTVG presentó el Informe de Progreso 2014 en el marco de varios foros, como FORTA, la Federación de Organismos ou Entidades de Radio de

Televisión Autonómicas, así como en jornadas profesionales como la celebrada por la Xunta de Galicia en noviembre, sobre Responsabilidad Social Corporativa (RSE) y en otra auspiciada por Pacto Mundial para formar un grupo de medios por la RSC ante la Comisión Europea.

MÁS INFORMACIÓN

¿Cómo implementa la entidad los 10 Principios para los "Otros Grupos de Interés"?

La Corporación Radio e Televisión de Galicia asume la responsabilidad social corporativa como razón de ser. Los ciudadanos son su principal grupo de interés, y dentro de ellos la audiencia y los usuarios de sus prestaciones, que sólo a efectos de adaptación al presente modelo de informe del Pacto Mundial se consideran en el apartado de clientes, en la línea de lo que sería en el caso de una empresa convencional. También, los representantes de la Comunidad Autónoma, como el Parlamento de Galicia, ante el que la entidad rinde cuentas regularmente a través de una Comisión de Control, y el Gobierno autónomo, que asimismo ejerce el rol de la Administración. Otros grupos de interés son el sector audiovisual de Galicia, ya que este nació y creció potenciado por la TVG, y cuenta en la actualidad con más de cien empresas de distintas dimensiones capaces de producir formatos de televisión competitivos y de calidad. La relación de TVG con el sector audiovisual va más allá de la promoción de cine, alcanzando programas de ficción, documentales, programas infantiles, adquisición de productos de todo tipo o nueva tecnología. El ámbito de acción de CRTVG se extiende además a grupos sociales y políticos significativos, a organizaciones, a la Universidad... de modo que las distintas voces que conforman nuestra sociedad tengan presencia en unos medios editorialmente independientes, transparentes, participativos y especialmente sensibles a la lengua y a la cultura gallegas. Con todos estos grupos de interés la CRTVG mantiene una actitud atenta y receptiva, tratando de cumplir el derecho de acceso recogido en el artículo 20.3 de la Constitución, que garantiza el acceso a los medios de comunicación públicos de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad. Y a ellos intenta dar una

respuesta basada en la calidad periodística, como expresión de una información veraz, y en la calidad del entretenimiento, pero sin renunciar a acoger contenidos que no tendrían cabida en medios comerciales, como son los destinados a colectivos minoritarios.

Dirección Web
www.crtvg.gal



METODOLOGÍA

El presente Informe de Progreso está basado en la metodología de *reporting* por grupos de interés. El concepto de grupo de interés es clave a la hora de entender la RSE. La complejidad y el dinamismo del contexto empresarial actual ha hecho necesario adquirir un compromiso sólido con los distintos grupos de interés, afectados directa o indirectamente por la misión empresarial.

Identificar los grupos de interés, y cuáles son sus expectativas, son aspectos que facilitan la implantación integral de la RSE en el seno de cualquier organización.

Esto permitirá a las entidades anticipar posibles riesgos u oportunidades y establecer políticas, acciones, herramientas e indicadores de seguimiento como los que se recogen en el presente informe.

La entidad que ha elaborado el siguiente Informe de Progreso ha desarrollado los siguientes pasos:

1. Seleccionar los grupos de interés más relevantes de su entidad.
2. Identificar los desafíos más significativos para los grupos de interés seleccionados
3. Neutralizar estos riesgos o materializar las oportunidades con el establecimiento de:

Políticas: documentos formales plasmados por escrito que definen los valores y comunicaciones de la entidad detectados en la identificación de desafíos.

Acciones/Proyectos: las acciones ayudan a la entidad a dar forma a las políticas desarrolladas y minimizar los riesgos detectados. Las acciones deben estar planificadas en el tiempo y diseñadas en base al grupo de interés al que van dirigidas.

Herramientas de seguimiento: evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Proporcionan las herramientas para controlar el cumplimiento de las políticas y ayuda a detectar fallos en el sistema de gestión para su posterior mejora.

Indicadores de seguimiento: datos cualitativos para medir el grado de implantación de las ideas (políticas, acciones/proyectos y herramientas de seguimiento).

El Informe de Progreso está planteado en términos de medición del progreso: no se trata de que se cumpla al 100% el primer año, el objetivo es ir progresando. El Informe de Progreso, es por tanto una demostración importante por parte de los firmantes del compromiso adquirido con el Pacto Mundial y sus Principios.



ANÁLISIS

DERECHOS HUMANOS



9

Desafíos u Oportunidades
contemplados

NORMAS LABORALES



9

Desafíos u Oportunidades
contemplados

MEDIOAMBIENTE



2

Desafíos u Oportunidades
contemplados

ANTICORRUPCIÓN



8

Desafíos u Oportunidades
contemplados

CANTIDAD DE POLÍTICAS APLICADAS:

Clientes (audiencia, usuarios): 11

Empleados/as: 32

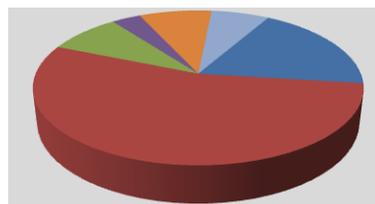
Proveedores: 5

Socios/accionistas (Comunidad Autónoma): 2

Comunidad: 5

Medio ambiente: 4

Políticas aplicadas por grupos de interés



- Clientes
- Empleados
- Proveedores
- Accionistas
- Administracion

CANTIDAD DE EMPRESAS EN TU SECTOR



82

GRUPO DE INTERÉS
CLIENTES
AUDIENCIA-USUARIOS



Accesibilidad de los productos y servicios

Empleamos la tecnología a nuestro alcance para hacer posible que nuestro servicio público llegue cada año a más personas, entre ellas prestamos atención a las personas con discapacidad.

Código ético / conducta

El primer Código de Conducta vigente son los Principios Generales de Programación emitidos por el Consello de Administración el 12 de mayo de 1986

(<http://www.crtvg.es/crtvg/portal-de-transparencia/responsabilidade-social-corporativa/principios-xerais-de-programacion>). A ello se unen los criterios establecidos por la Ley 9/1984 de Creación de la CRTVG, en transición hacia la Ley 9/2011 de Medios Públicos de Comunicación Audiovisual de Galicia durante 2015.

Estos códigos establecen, de manera general, la misión de la CRTVG como agente normalizador de la lengua y la cultura de Galicia a través de los distintos soportes de comunicación, lo que obliga a buscar la máxima accesibilidad posible de los servicios de la entidad. Esta actitud se mantiene de forma permanente en la CRTVG, con especial atención a los sucesivos cambios tecnológicos que se van produciendo.

En 2016 se procurará consolidar esta línea de trabajo así como ampliar la accesibilidad de los productos y servicios de la CRTVG con nuevas acciones como la renovación de la página web o la puesta en marcha de un servicio de mensajería a través de teléfonos móviles, el GContigo.

Normativa vigente

Los principales desafíos de 2015 con relación a la normativa vigente fueron mantener su completo cumplimiento y, en el caso de la configuración legislativa de la CRTVG, culminar la transición desde la Ley 9/1984 a la Ley 9/2011 así como el nacimiento de la Corporación de Radio e Televisión de Galicia en el mes de enero de 2016.

Diversas normas establecen parámetros para la accesibilidad de servicios y productos en la CRTVG, como las siguientes: la Ley 9/1984 de Creación de la CRTVG y la Ley 9/2011 de los Medios Públicos de Comunicación Audiovisual de Galicia.

Código ético comercial

La política de Responsabilidad Social Empresarial se extiende al apartado comercial a través de varias normas y compromisos.

Así la CRTVG está integrada en la asociación

Autocontrol de Publicidad

(<http://www.crtvg.es/crtvg/portal-de-transparencia/responsabilidade-social-corporativa/autoregulacion>), organización de la que participa todo el sector de la publicidad en España y que tiene vigente un código de conducta o normas reguladoras de la emisión de mensajes publicitarios y de televenta que atiende, entre otros aspectos, el cumplimiento de los principios de la igualdad de género y persigue, de oficio y también en respuesta a reclamaciones, la emisión de contenidos sexistas a través de los mensajes comerciales. La CRTVG forma parte, desde 2014, de la Comisión de Seguimiento de la Publicidad Sexista en el marco del Observatorio Galego da Violencia de Xénero implantado por la Vicepresidencia de la Xunta de Galicia.

Política RSE

La política de Responsabilidad Social de Empresa (RSE) es un desafío global para toda la empresa y se describe a través de un conjunto de normas y resoluciones.

Las pautas en las que se basa la CRTVG en el presente desafío se recogen en las siguientes políticas: -

Principios Generales de Programación emitidos por el Consello de Administración 12-5-1986

(<http://www.crtvg.es/crtvg/portal-de-transparencia/responsabilidade-social-corporativa/principios-xerais-de-programacion>).

- Informe anual de Servicio Público

(<http://www.crtvg.es/crtvg/portal-de-transparencia/actividade-corporativa/rendibilidade-social/informe-servizo-publico>).

- Código de tratamiento informativo de la discapacidad de la Xunta de Galicia.

- Normativa Social Media para uso de las marcas en las redes sociales, aprobadas en 2012 y disponibles en la intranet de la empresa.

La accesibilidad de los productos y servicios de la CRTVG es amplia tanto a través de los canales tradicionales como de los digitales, con una constante actualización y nuevas utilidades para el público en general y acciones específicas para colectivos específicos (subtitulado), en aplicación de los principios generales de programación y de las políticas de integración a las personas con discapacidad.

En 2015 se han ofrecido 2.609 horas de programación subtitulada. Además, desde mediados de 2015, en el segundo canal se emite de lunes a viernes el Telexornal Mediodía en lengua de signos, de una hora y cinco minutos de duración. El programa se actualiza en la página web www.crtvg.gal, desde donde es accesible a

cualquier hora. En total, en 2015 se emitieron 211 horas de informativos en lengua de signos -un 29% más que en 2014- repartidas en 248 informativos.

La accesibilidad de las emisiones internacionales ha mantenido un alcance estimado de 26 millones de hogares fuera de Galicia, fundamentalmente a través de las emisiones por satélite de los canales TV Galicia Europa y TV Galicia América y los acuerdos con plataformas de cable y ADSL en España y resto del mundo.

La CRTVG ha continuado perfeccionando el acceso a sus contenidos en nuevos soportes, como los dispositivos móviles y navegadores de internet, actualizando sus aplicaciones y con 10.852 horas de vídeo en la web corporativa, contando los informativos. El archivo audiovisual en línea que permite que la ciudadanía pueda revisar de primera mano diversos momentos de especial relevancia en las tres últimas décadas, ha alcanzado los 1.103 vídeos disponibles para el público.

También, se han producido por segunda vez emisiones simultáneas en directo en Galicia y Portugal, a través de acuerdos entre las dos televisiones públicas, TVG y RTP. Este convenio de colaboración permitió emitir un nuevo programa conjunto, en directo desde Vigo el 3 de enero, con un alcance real superior a los 2,8 millones de personas.

El objetivo para 2016 es mantener la alta accesibilidad hacia toda la comunidad de usuarios presentes o potenciales y mejorarla donde sea posible, incluyendo las comunidades gallegas en el exterior, así como continuar extendiendo las prestaciones para personas con discapacidad a través de las políticas de Responsabilidad Social Corporativa .

Transparencia en el ejercicio de la actividad con clientes

Rendimos cuentas de la gestión de CRTVG a la sociedad a través de medios propios y de otros canales de comunicación.

La CRTVG mantiene una constante y fluida comunicación con sus públicos, con el fin de dar cuenta de su gestión, para lo que emplea diversos canales de comunicación, propios y ajenos.

El departamento de Comunicación explicaba la gestión de la entidad a través de notas de prensa que habitualmente se publican en la página web propia y que se envían diariamente a los medios de comunicación. También se cuelgan en la web el Informe de Servicio Público anual y los presupuestos anuales. En 2015

fueron emitidas 1.846 comunicaciones o notas de prensa, de las que un 60% se distribuyó a medios informativos y el 40% restante directamente a través de la web corporativa.

Por otra parte se canalizan múltiples solicitudes de información bien directamente bien a través del "Buzón da Galega" a donde dirigen sus mensajes particulares, empresas, investigadores, equipos académicos y otros. Además, en 2015 se publicaron 4.100 mensajes en los perfiles oficiales de Facebook de CRTVG, Televisión de Galicia y Radio Galega, parte de los cuales eran respuestas en situación de conversación con estas personas. En Twitter, hubo 21.000 tuits promovidos por los medios públicos gallegos.

El objetivo para 2016 es aumentar esta conversación con la audiencia, diálogo del máximo interés para los medios públicos.

Buzón de sugerencias

La CRTVG mantiene una conversación directa con 120.000 usuarios al año, y desde 2012 está operativo un servicio de atención al ciudadano a través del correo electrónico, el "Buzón da Galega", que se atiende desde el servicio de Prensa de la CRTVG.

Relación duradera con los clientes

Escuchamos al público y atendemos sus demandas, en un diálogo constante con la audiencia.

Código ético / conducta

El primer Código de Conducta vigente son los Principios Generales de Programación emitidos por el Consello de Administración el 12 de mayo de 1986 (<http://www.crtvg.es/crtvg/portal-de-transparencia/responsabilidade-social-corporativa/principios-xerais-de-programacion>). A ello se unen los criterios establecidos por la Ley 9/1984 de Creación de la CRTVG, en transición hacia la Ley 9/2011 de Medios Públicos de Comunicación Audiovisual de Galicia durante 2015.

Estos principios pretenden inspirar un trabajo profesional diario de calidad y constan de los siguientes puntos:

A.- La difusión y defensa de los valores representativos de la personalidad humana y la creación de ambiente necesario para su actuación práctica. Se trata de un deber de todo ciudadano, de acuerdo con la Constitución, que afecta fundamentalmente a los entes públicos.

B.- Como una consecuencia del anterior, TVG y Radiotelevisión de Galicia (antiguo nombre de la Radio Galega) excluirán de su programación cuanto contribuya a originar discriminaciones, fomentar odios, negar en la práctica el derecho a informar o a estar informado, desconocer o negar el respeto a la persona humana y su derecho a la honra y la presunción de inocencia, etc.

C.- La difusión y defensa de los valores democráticos e inspiradores del Estado español de las autonomías y dentro del de la Galicia autonómica y democrática, procurando favorecer todo cuánto sea el pro de la mejora del ciudadano en todas las órdenes y su promoción cultural.

D.- Por tanto, en el estilo, la forma y el fondo de la actuación delante y a través de las cámaras o los micrófonos, se tenderá al fomento de hábitos de diálogo y se evitarán los enfrentamientos violentos, aun dialécticamente, favoreciendo el perfeccionamiento del espíritu cívico.

E.- Se deberá tener presente siempre que nuestros medios deben reflejar la realidad tal como es, sin que la defensa de unos principios necesarios para el desarrollo de la persona humana y el logro de los fines sociales se traduzcan en el adoctrinamiento político, pues TVG y Radiotelevisión de Galicia (Radio Galega) están obligados a una línea de objetividad, pluralismo y servicio al pueblo gallego incompatible con ningún tipo de partidismo.

F.- Se primará toda actividad que fomente la participación del ciudadano gallego en el proceso de comunicación, favoreciendo sus posibilidades reales de colaboración a la tarea común de edificar la sociedad y mejorarla en todos los aspectos, aun en el aparentemente más simple o menos importante del ocio y tiempo de ocio.

G.- Como resumen, hace falta destacar la trascendencia de la función encomendada a los que procuran cada día elevar el nivel informativo, participativo, técnico, etc. de TVG y RTG (Radio Galega), actores directos en la tarea de auténtico servicio a la sociedad de la que forman parte, constituida por los ciudadanos receptores del resultado del esfuerzo de todos cuantos trabajan en ambos medios.

Servicios de atención al cliente

Son diversos los canales a través de los cuales se interactúa con la audiencia y la comunidad en general: visitas, invitaciones a programas, contactos a través de internet (correo electrónico, redes sociales, "Buzón da Galega"), teléfono y correspondencia. Alrededor de 120.000 contactos se contabilizan anualmente en una relación directa con el público que afecta a distintos departamentos de los medios públicos.

En total, 32.468 personas fueron recibidas en las instalaciones de la CRTVG entre visitas institucionales (110), participación en informativos e programas (26.532), programas especiales (4.086), informativos y programas de Radio Galega (521) y visitas escolares (1.219). Se atendieron alrededor de 7.500 llamadas en antena en radio y televisión; asimismo, el servicio de archivo en línea (pasouquepasou.crtvg), creado en 2013, alcanzó en 2015 las 596.418 páginas vistas, un 56% más que en 2014.

La página web, www.crtvg.gal, se ha consolidado y se encuentra entre las 100 webs gallegas más populares. Registró 11,3 millones de visitas y 30,8 millones de páginas vistas. Destaca el hecho de que el acceso a la web desde dispositivos móviles aumentó un 63% desde móviles y un 50% desde tablets, y que 51.840 dispositivos móviles tenían instalada a finales de 2015 la App de CRTVG.

Por otra parte, la CRTVG puso en marcha dos nuevos servicios: "LuarTube", un canal temático sobre el exitoso programa "Luar", y el blog de tendencias "AliciaG".

El objetivo para 2016 es incrementar la interacción con el público adaptando los formatos y soportes con el fin de ampliar en lo posible la conversación y la participación, cuantitativa y cualitativamente.

Buzón de sugerencias

La CRTVG mantiene una conversación directa con 120.000 usuarios al año, y desde 2012 está operativo un servicio de atención al ciudadano a través del correo electrónico, el "Buzón da Galega", que se atiende desde el servicio de Prensa de la CRTVG.

Durante 2015 se realizaron 1.456 respuestas al público por escrito a través de este servicio, atendándose múltiples solicitudes de información de particulares, equipos académicos y otros remitentes.

Etiquetado e información transparente al cliente

El público dispone de información amplia sobre los contenidos y servicios de Televisión de Galicia

Código ético comercial

La política de Responsabilidad Social Empresarial se extiende al apartado comercial a través de varias normas y compromisos.

Actualmente se siguen con regularidad las pautas que

emanan de estas normativas. En lo concerniente a este desafío, son:

- Código de Conducta Publicitaria de Autocontrol.
- Normas reguladoras de la emisión de mensajes publicitarios y de teletexto a través de los medios dependientes de la CRTVG

[. \(http://85.91.64.21/comercial/docs/normas reguladoras_publicidade.pdf\)](http://85.91.64.21/comercial/docs/normas_reguladoras_publicidade.pdf).

- Normas de “product placement”
(http://85.91.64.21/comercial/docs/instruccion_emprazamento_de_producto.pdf).

Canales de comunicación

Con el fin de que la audiencia conozca con antelación y en el presente los servicios que presta la CRTVG se emplean canales como:

- Imágenes en la pantalla de TV e internet, como los avances de programación y los indicativos de calificación de programas.
- Sistema EPG de información escrita en la pantalla de TV.
- Sistema “channel branding” de recordatorio en pantalla de la programación futura.
- Información de programación y programas de TV y radio en la página web corporativa.
- Teletexto de TVG.
- Suministro diario de minutado a otros medios de comunicación.
- Notas de prensa.
- Publicidad en medios propios o ajenos.
- Cuentas oficiales en las redes sociales.

Por otra parte la CRTVG comunica al público sus políticas RSC a través del Portal de Transparencia en la web corporativa (<http://www.crtvg.es/crtvg/portal-de-transparencia>), creado en septiembre de 2015.

El nuevo Portal de Transparencia, creado en septiembre de 2015 y accesible en la sección CRTVG de la página web, sustituye a la antigua sección de Responsabilidad Social Corporativa y contiene cuatro áreas: información institucional (organigrama, definición estratégica, referencias legales); actividad corporativa (presupuestos, contratos); responsabilidad social (autorregulación, documentos sobre la participación en Pacto Mundial), y una sección para centralizar la interacción con los usuarios (contacto, documentación, Portal de Transparencia de la comunidad autónoma).

Ampliar los contenidos del Portal de Transparencia es un objetivo para 2016. Además, se prevé la mejora del diseño de la web corporativa y la puesta en marcha de "GContigo", un servicio de mensajería instantánea para compartir información y alertas con los usuarios a través de sus teléfonos móviles.

GRUPO DE INTERÉS
EMPLEADOS/AS



Regular la aceptación de regalos

Estricto cumplimiento del código ético de la Xunta de Galicia.

Política de regalos

El 19 de septiembre de 2014, el Diario Oficial de Galicia publicó el código ético institucional de la Xunta de Galicia, que sustituye a la anterior regulación propia y pautas internas de la CRTVG en materia de regalos al personal. Esta norma establece unos principios de conducta y fija unas pautas básicas de actuación en materia de: prohibición de regalos y dádivas; régimen aplicable a muestras de cortesía y atenciones protocolarias; mecanismos de prevención ante posibles abusos de poder, situaciones de ventaja o tratamiento de privilegio; imparcialidad; uso responsable de los medios y recursos públicos, y régimen de incompatibilidades y del conflicto de intereses.

Falta de información a los empleados

Desarrollamos acciones de comunicación interna para eliminar riesgos de desinformación

Política RSE

La política de Responsabilidad Social de Empresa (RSE) es un desafío global para toda la empresa y se describe a través de un conjunto de normas y resoluciones. Existe una oficina de atención al personal y un buzón de sugerencias en la Dirección de Recursos Humanos. Además se ofrece información a empleados/as en materia de autorregulación (www.crtvg.es/crtvg/rsc/autoregulacion), incluyendo la publicación del informe de gobierno corporativo en materia de servicio público.

Política de comunicación interna

La CRTVG cuenta con una Intranet en la que se ofrece información de interés y se comunican resoluciones y circulares dirigidas a todo el personal. Además existe el buzón del empleado y un área de atención al empleado en las oficinas de Recursos Humanos de la CRTVG. La Intranet fue renovada en 2012 y sigue incorporando nuevas funciones y servicios. En 2015 se realizaron 82 comunicaciones a través de esta vía y se aumentaron sus prestaciones. En 2016 está previsto integrar en la Intranet un buzón de sugerencias en línea.

Competencia desleal

Para evitarla, aplicamos medidas en materia de incompatibilidades del personal

Política RSE

La política de Responsabilidad Social de Empresa (RSE) es un desafío global para toda la empresa y se describe a través de un conjunto de normas y resoluciones. Una circular en materia de incompatibilidades contribuye a evitar situaciones de competencia desleal entre el personal de la CRTVG.

Igualdad de género

Damos ejemplo y difundimos el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres.

Política RSE

La política de Responsabilidad Social de Empresa (RSE) es un desafío global para toda la empresa y se describe a través de un conjunto de normas y resoluciones.

En el ámbito de la igualdad de género la política de Responsabilidad Social Corporativa de la CRTVG está recogida en los siguientes documentos: - en diciembre de 2015, el Consello de Administración renovó sus recomendaciones para el tratamiento de la violencia de género con un nuevo documento que actualiza y amplía el de 2014 y que fue comunicado al personal a través de la Intranet corporativa y publicado en la sección de Autorregulación de la web (<http://www.crtvg.es/crtvg/portal-de-transparencia/responsabilidade-social-corporativa/autoregulacion>).

- Plan Gallego para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2013-2015 (<http://igualdade.xunta.es/>). Además, la Vicepresidencia de la Xunta de Galicia, a través de la Secretaría Xeral de Igualdade, y la CRTVG firmaron en 2015 un nuevo convenio para realizar acciones conjuntas en esta materia. Los medios públicos gallegos potenciarán la visibilidad de las mujeres en su programación, emplearán un lenguaje no sexista y prestarán especial atención a las noticias relativas a delitos de violencia de género. El objetivo para 2016 es mantener activos los compromisos asumidos en estas iniciativas.

Comunicación interna y externa

La política de Responsabilidad Social Corporativa de la CRTVG en materia de igualdad de género tiene su mayor expresión en el aspecto divulgativo de la misma,

al tratarse de un grupo de medios de comunicación capaz de llegar a grandes capas de población.

En 2015 los medios públicos gallegos emitieron alrededor de 900 reportajes e informaciones relacionadas con la igualdad y la violencia de género, tanto las relativas a sucesos de este ámbito como a informaciones de sensibilización social y de toma de conciencia. Y la web cuenta desde 2014 con un canal temático sobre igualdad que contabilizó 73 contenidos (reportajes, informaciones o entrevistas) y 2.000 visitas a lo largo de 2015.

Además, el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, TVG emitió gratuitamente publicidad de la campaña institucional de la Xunta de Galicia sobre violencia de género. Y en el Día Internacional contra la Violencia Machista, el 25 de noviembre, los servicios informativos de TVG ofrecieron en todos sus espacios amplias referencias a los actos del día, e información sobre este problema social.

La Radio Galega se sumó a la iniciativa, dedicando toda una semana de su programación a difundir contenidos relacionados con la violencia machista. Y siempre se incluye en las informaciones el número de teléfono 016 de atención a los casos de violencia machista, hasta en 800 ocasiones en la Radio Galega y en 380 en los distintos programas de TVG.

Como miembro del Observatorio Galego de Violencia de Xénero, la CRTVG seguirá trabajando para detectar y retirar los contenidos y mensajes publicitarios que promuevan la discriminación sexual.

Difusión de la política

De cara a la audiencia, la CRTVG visibiliza la presencia de mujeres en la conducción de programas e informativos, en la composición de las mesas de debates así como en la publicación de porcentajes de mujeres directivas en el ente público (<http://www.crtvg.es/crtvg/portal-de-transparencia>).

Formación

En junio de 2015, directivos de CRTVG participaron en la jornada "Avances e retos nunha loita polos dereitos das vítimas: coñecer, saber, actuar" organizada por la Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, AAPP e Xustiza de la Xunta de Galicia.

Informe o memoria de sostenibilidad

En 2015, la CRTVG emitió varios informes sobre la ejecución de sus políticas de igualdad de género para el Parlamento gallego, para el "Plan Galego para a Igualdade entre homes e mulleres. Estratexia 2013-2015", y el Informe de Servicio Público 2015, que incluye este tema en su capítulo sobre Responsabilidad Social Corporativa.

Comisión interna de control

Existe una Comisión de Igualdad creada en el seno del Consello de Administración, en la que miembros de este órgano y de la dirección de la CRTVG evalúan mensualmente las actuaciones a adoptar para favorecer la igualdad.

En estas comisiones se estudian las medidas adoptadas por la Radio Galega y la TVG para conmemorar el Día Internacional contra la Violencia Machista, la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el cumplimiento de la normativa sobre igualdad en materia publicitaria y la observación de los medios públicos de las recomendaciones del Consello de Administración de la CRTVG relativas al tratamiento de la violencia de género, entre otros temas. Además, desde 2014, la CRTVG forma parte del Observatorio Galego de Violencia de Xénero, que cuenta con representantes de la Administración, de la Justicia, sindicatos, asociaciones de mujeres y medios de comunicación como CRTVG.

Porcentaje de la composición de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo el Consejo de Administración) y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad

CRTVG ha expresado públicamente su compromiso en materia de igualdad en su equipo directivo desde su nombramiento en 2009: en 2015, el 41,18% de los directivos de TVG y de la Radio Galega son mujeres. En el promedio de la plantilla el 37% del total son mujeres. En el promedio del equipo directivo el porcentaje global de mujeres asciende a 41%. Asimismo un 27% de los miembros del Consello de Administración son mujeres.

Favoritismo en la contratación de empleados

Las políticas de contratación siguen unas pautas objetivas que impiden el favoritismo.

Normativa interna

La política de contratación de personal nuevo se realiza bajo pautas objetivas descritas en el apartado "Contratar empleados en función de sus aptitudes profesionales". En cuanto a las sustituciones, existe una lista de contratación que funciona igualmente con criterios objetivos y que está pactada con la representación sindical.

Conciliación familiar y laboral

Distintas medidas facilitan la compatibilización de trabajo y vida personal para la plantilla de los medios públicos gallegos.

Convenio colectivo

La política de conciliación laboral y familiar está reconocida en el convenio colectivo vigente.

Porcentaje de empleados sobre el total que disfrutan de las medidas de conciliación (Flexibilidad horaria %, Jornada reducida %, Teletrabajo %, Flexibilidad en los días de vacaciones o días de permiso %, Otros (especificar) %)

En 2015, el porcentaje de empleados/as sobre el total que gozan de medidas de conciliación es del 6.6%.

Combatir y erradicar todas formas de malversación

Transparencia en los procesos de contratación y compras

Normativa interna

Desde 2014 la entidad cuenta con una resolución sobre el uso de sus sistemas de información encaminada, entre otras cosas, a evitar usos inadecuados de los mismos.

Política de compras

La CRTVG cuenta con un soporte normativo muy consistente para el control financiero y la lucha contra la corrupción. Entre otras normas la política de compras se apoya en las siguientes:

- Aplicación de los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos y a una eficiente utilización de los fondos, salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa (Ley de Contratos del Sector Público, LCSP, cuyo texto refundido se aprobó mediante el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre).
- Transparencia y acceso público a la información relativa a la actividad contractual de CRTVG, a través de publicidad, en su caso, en los diarios oficiales, y en el perfil del contratante incluido en la página web de la CRTVG (<http://www.crtvg.es/crtvg/portal-de-transparencia/actividade-corporativa/contratos-e-convenios/perfil-contratante>) y en la plataforma de contratación de la Xunta de Galicia (Ley de 4/2006 de

transparencia y buenas prácticas en la Administración pública gallega).

- La entidad, a nivel interno, aprobó un documento en el que se recogen las instrucciones de contratación donde se establecen los procedimientos a seguir, los criterios y líneas de actuación tendentes a asegurar y extremar los principios de la LCSP. Este documento es de acceso público, tanto del personal interno como de los interesados y público en general a través de la página web de la entidad. (<http://www.contratosdegalicia.es>). En 2015 se publicaron 16 procedimientos de contratación a través del perfil del contratante de la página web.

Difusión de la política

Se han implantado procedimientos administrativos para el personal, incluyendo la creación de aplicaciones informáticas disponibles a través de la intranet.

Auditorías

La administración de la entidad está sujeta a diversos controles externos

En 2015 se recibió el informe definitivo de la auditoría financiera externa de control financiero de legalidad de la ejecución presupuestaria, contratación y personal, realizada en 2014. También, la Intervención Xeral de la Comunidad Autónoma realizó un plan de control financiero del área de contratación y contratos de personal del ejercicio anterior.

Nº de denuncias recibidas y resueltas

Ninguna

Control financiero

Se realizan acciones de control financiero (intervención limitada previa) por la Intervención Xeral de la Xunta de Galicia de acuerdo con la Lei de Réxime Financeiro e Presupostario de Galicia y acuerdo del Consello da Xunta de Galicia de 18-3-1999. Por su parte, existe permanentemente una actividad interna de fiscalización por parte de la División de Planificación y Administración General de la CRTVG.

En 2015 se realizaron 32 acciones de control financiero de la Intervención Xeral de la Xunta de Galicia.

Identificación del empleado con la entidad

Construyendo un sentimiento de pertenencia a la organización.

Acción social

La Intranet de CRTVG es una útil herramienta de comunicación interna que ofrece información actualizada de interés para los empleados/as, así como la posibilidad de realizar gestiones administrativas y de organización interna. Otras utilidades son la gestión del buzón del empleado, y la distribución de elementos de "merchandising" como las agendas anuales, 1.200 en 2015, el servicio de postales de Navidad en línea, y la oferta de pequeños obsequios como entradas gratis a espectáculos.

En 2015 se realizaron 82 comunicaciones al personal a través de la intranet corporativa.

La puesta en marcha del plan de digitalización de la CRTVG supondrá la puesta en valor de la Intranet como medio de comunicación interna. Asimismo, se potenciará la difusión de otras herramientas como el buzón del empleado, que estará disponible en línea.

Salud y seguridad en el lugar de trabajo

Información, prevención y medios para garantizar la protección de los trabajadores.

Política de seguridad y salud en el trabajo

La seguridad y la salud laboral de las trabajadoras y los trabajadores en el ejercicio de su actividad profesional son prioritarias en las actividades que como servicio público desarrolla el grupo de empresas de la CRTVG, según la política expuesta en el Informe de Servicio Público 2015 (<http://www.crtvg.es/crtvg/portal-de-transparencia/actividade-corporativa/rendibilidate-social/informe-servizo-publico>).

Queriendo llegar más allá de las exigencias legales vigentes, se diseñaron diversas acciones con el objetivo de aumentar la sensibilidad y la participación de la CRTVG como servicio público en el ámbito de la seguridad y la salud laboral.

Las trabajadoras y trabajadores tienen a su disposición todos los medios necesarios de protección para desarrollar su trabajo, siendo la empresa la responsable de proporcionar tal protección.

Por otro lado, se realizan reuniones periódicas con los representantes de los trabajadores en el Comité de Seguridad y Salud, órgano colegiado, para el seguimiento y mejora continua en este área.

Además, las personas con minusvalías y las trabajadoras embarazadas cuentan con facilidades de aparcamiento.

Indicadores laborales

En materia de seguridad laboral, durante 2015 se entregaron 213 equipos de protección individual a los trabajadores/as.

En lo que respecta a la disciplina preventiva de la vigilancia de la salud, se llevaron a cabo 379 reconocimientos médicos que incluyeron 699 protocolos médicos, 156 revisiones ginecológicas y 87 pruebas de PSA.

Durante el año, en el servicio público de comunicación audiovisual gallego hubo un total de 9 bajas laborales propiciadas por accidentes de trabajo, todas de carácter leve, que generaron 133 días de baja. El Comité de Seguridad y Salud realizó 5 reuniones. Además, el servicio médico de CRTVG fue adscrito al programa gallego de vacunaciones, convirtiéndose así en punto de vacunación de la Comunidad Autónoma.

Mejoras de RSE sobre la normativa laboral

Puntualmente, la compañía desarrolla acciones sociales de cara a los empleados.

Difusión de la política

La CRTVG tiene implantadas acciones de cara a los empleados como la ayuda lineal para la participación en las actividades formativas, no regladas, organizadas por la asociación de televisiones regionales públicas europeas, CIRCOM, y en las que participaron cuatro trabajadores/as en 2015.

Además, la compañía realiza acciones puntuales como el envío de flores en los casos de fallecimiento de familiares, o la oferta de pequeños obsequios (entradas a espectáculos, agendas, etc.).

Contratar empleados en función de sus aptitudes profesionales

Los procesos de selección de nuevo personal se basan en méritos y capacidades.

Normativa interna

La empresa se rige bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad que establece el Estatuto del Empleado Público recogido en la Ley 7/2007, de 12 de abril. En aplicación de estos principios, ofrece libre

acceso a la información sobre procedimientos de contratación en su página web.

Difusión de la política

En 2015 se produjeron cinco publicaciones de ofertas de empleo y prácticas en la web corporativa.

Estudio y aprovechamiento de las capacidades de los empleados

Fomento de acciones de promoción interna entre la plantilla

Política de RRHH

La empresa dispone de algunos mecanismos para aprovechar las capacidades de los empleados, como son las excepciones en las listas de contratación.

Apoyo al empleado para ejercer su derecho a la negociación colectiva

Colaboración con los representantes de los trabajadores/as

Evaluación anual

La empresa tiene implantados todos los mecanismos legales establecidos en la normativa laboral de referencia: Estatuto de los Trabajadores, Ley Orgánica para la Libertad Sindical y convenio colectivo. El convenio colectivo aplica los procedimientos recogidos en el Estatuto de los Trabajadores y Convenio Colectivo, que prevén la información, consulta y negociación con los representantes de los trabajadores. En todos los procedimientos del área de recursos humanos se prevé en primera instancia la negociación con los representantes de los trabajadores buscando un acuerdo.

La empresa dispone de locales cedidos para los representantes de los trabajadores con carácter permanente (oficinas de sindicatos) y regularmente cede otros espacios de sus instalaciones para la celebración de asambleas. 2015 fue el año del nuevo convenio colectivo que actualiza el vigente desde 2007.

Con fecha 6 de marzo de 2015 se firmó un preacuerdo del convenio colectivo para a Compañía de Radio-Televisión de Galicia y su sociedad entre la empresa y

cuatro de los cinco sindicatos con presencia en la mesa de negociación. El texto del convenio fue refrendado por la mayoría del cuadro de personal con fecha 12 de marzo de 2015.

El texto convencional tiene un periodo de vigencia que abarca desde el 1 de junio de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016 y se publicó en el DOG nº167, de 2 de septiembre de 2015. El texto articulado fue el resultado de una amplia negociación entre los sindicatos y la empresa que llegó a ocupar 100 reuniones. Además, están cedidos permanentemente 126 metros cuadrados de la sede de la empresa para los locales de representantes sindicales.

Discriminación por discapacidad

Se combate este riesgo con medidas para la accesibilidad y la integración.

Normativa interna

Cumplimiento de la ley LISMI y accesibilidad completa de las instalaciones de la sede de CRTVG.

Colaboración con entidades

En 2015 la empresa mantuvo en vigor dos contratos con centros especiales de empleo: sobre atención telefónica con la firma Centro de Atención de Llamadas, SA; y sobre recogida y reciclaje de papel con Cogami.

Difusión de la política

Para la sensibilización interna contra la discriminación, la CRTVG publica el informe de gobierno corporativo en materia de servicio público, donde se da cuenta detallada de las acciones de la CRTVG por la integración de las personas con discapacidad, así como otras medidas de Responsabilidad Social Corporativa. Asimismo, publica las recomendaciones del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad en Galicia en materia de tratamiento informativo de la discapacidad (<http://www.crtvg.es/crtvg/portal-de-transparencia/responsabilidade-social-corporativa/autoregulacion>).

Formación como medio para mejorar la profesionalidad de los empleados

Fomentamos la mejora de las competencias.

Evaluación de la formación

En el ejercicio 2015, la formación continua en la

CRTVG siguió condicionada por las restricciones presupuestarias generales.

Debido a esto, se mantuvo el criterio de extender las acciones formativas a todos los colectivos profesionales y dirigirlas al mayor número de trabajadores y trabajadoras, sin bajar el nivel ni la calidad docente.

Así, en 2015 se realizaron 22 acciones formativas, con 389 horas de formación y 538 asistentes.

El objetivo para 2016 es adecuar en lo posible los programas formativos a los requerimientos de la plantilla

GRUPO DE INTERÉS PROVEEDORES



Secuencia da serie "Serramoura"

Falta de colaboración continúa con los proveedores

El sector audiovisual gallego es el principal grupo de proveedores de la CRTVG, comprometida con la producción gallega y la promoción del talento de Galicia.

Política de calidad

La política de calidad queda recogida en las leyes 9/1984 de Creación de la CRTVG y 9/2011 de los Medios Públicos de Comunicación Audiovisual de Galicia, y se desarrolla en aspectos operativos por medio de la resolución de 28-6-2011 sobre el procedimiento de presentación de proyectos de programas y producciones audiovisuales para TVG.

Código ético comercial

La política de Responsabilidad Social Empresarial se extiende al apartado comercial a través de varias normas y compromisos.

La normativa sobre emplazamiento de producto, publicada en la página web, ayuda a clarificar la colaboración entre la empresa y los proveedores en beneficio del público, que puede identificar mejor los contenidos comerciales dentro de las emisiones.

Visitas de verificación

Personal del Departamento de Programación realiza periódicamente visitas de verificación a las principales producciones audiovisuales contratadas, en las que se analiza la calidad de las mismas y se previenen posibles incidencias en el campo de la responsabilidad social corporativa. También se realizan visionados preventivos de control de calidad para las producciones adquiridas.

En 2015 se realizaron una treintena de visitas de verificación a proveedores audiovisuales que representan partes importantes de la producción contratada y se dedicaron 1.500 horas al visionado preventivo como control de calidad.

El objetivo en esta área es mejorar los criterios y la medición de las visitas y visionados de verificación.

Evaluación del departamento de compras

En este caso, la función del Departamento de Compras la ejerce la comisión directiva de evaluación y selección de proyectos y producciones audiovisuales del Departamento de Programación de la TVG. Este órgano se reúne varias veces al año para seleccionar proyectos acogidos a la Resolución del 28-6-2011 sobre el procedimiento de presentación de estos proyectos.

Cumplimiento de la normativa

La base de la política de compras

Política de compras

Como ente público, la CRTVG cuenta con un soporte normativo muy consistente para el control financiero y la lucha contra la corrupción. Entre otras normas la política de compras se apoya en las siguientes:

- Aplicación de los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos y a una eficiente utilización de los fondos, salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa (Ley de Contratos del Sector Público, LCSP, cuyo texto refundido se aprobó mediante el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre).

- Transparencia y acceso público a la información relativa a la actividad contractual de CRTVG, a través de publicidad, en su caso, en los diarios oficiales, y en el perfil del contratante incluido en la página web de la CRTVG (<http://www.crtvg.es/crtvg/portal-de-transparencia/actividade-corporativa/contratos-e-convenios/perfil-contratante>) y en la plataforma de contratación de la Xunta de Galicia (Ley de 4/2006 de transparencia y buenas prácticas en la Administración pública gallega).

- La entidad, a nivel interno, aprobó un documento en el que se recogen las instrucciones de contratación donde se establecen los procedimientos a seguir, los criterios y líneas de actuación tendentes a asegurar y extremar los principios de la LCSP. Este documento es de acceso público, tanto del personal interno como de los interesados y público en general a través de la página web de la entidad. (<http://www.contratosdegalicia.es>).

Como consecuencia de lo anterior, durante 2015 la CRTVG realizó 16 licitaciones públicas para la adjudicación de contratos y compras.

El objetivo es ofrecer cada vez mayor transparencia y mantener la equidad en la adjudicación de contratos.

GRUPO DE INTERÉS
SOCIO-PROPIETARIO
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA



Satisfacción de expectativas

La CRTVG, en su condición de empresa pública, no tiene unos accionistas a los que remunerar, sino que debe intentar satisfacer a la Comunidad. Así, rinde cuentas del cumplimiento de sus principios ante su Consello de Administración, el Gobierno y el Parlamento de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Transparencia en la gestión

La información permanente a los órganos de control, como el Consello de Administración y el Parlamento de Galicia supone una de las formas de actuación con transparencia. La CRTVG presenta cada año un Informe de Servicio Público en el Parlamento, para su debate y posterior publicación.

Además, existe un control financiero (intervención limitada previa) por la Intervención Xeral de la Xunta de Galicia de acuerdo con la Lei de Réxime Financeiro e Presupostario de Galicia y acuerdo del Consello da Xunta de Galicia de 18-3-1999.

2015 fue el año de la creación del Portal de Transparencia de la CRTVG en su página web corporativa

(<http://www.crtvg.es/crtvg/portal-de-transparencia>) que recoge toda la información sobre la institución, la actividad corporativa (cuentas anuales, presupuestos, retribución de directivos y del conjunto del personal, contratos y recursos humanos, entre otros), sus acciones de RSC y una sección de contacto abierta a la interacción con la sociedad.

Además, en este Portal de Transparencia es posible consultar el Informe de Servicio Público 2015

(<http://www.crtvg.es/crtvg/portal-de-transparencia/actividade-corporativa/rendibilidade-social/informe-servizo-publico>).

La información permanente a los órganos de control de la CRTVG en 2015 quedó patente en el desarrollo de 23 sesiones plenarias del Consello de Administración, en las que se trataron 59 asuntos a partir de informes expuestos por la Dirección Xeral, y 60 preguntas y ruegos; y a través de 176 comisiones sectoriales en las que se abordaron 183 temas. Asimismo, el control del Parlamento de Galicia se concretó en la intervención del Director Xeral en la Comisión Permanente non Lexislativa de Control da CRTVG para responder a 44 preguntas planteadas por los grupos parlamentarios.

Además, otras 58 preguntas parlamentarias se contestaron por escrito. Por otra parte, el director

general compareció para presentar el Informe de Servicio Público del año anterior, así como en la Comisión de Presupuestos, en noviembre. Número de acciones de control financiero (intervención limitada previa) realizadas por la Intervención Xeral de la Xunta de Galicia: 32 durante 2015. En 2016, la CRTVG desarrollará las medidas necesarias para cumplir con las obligaciones derivadas del artículo 24 de la Lei 1/2016 de 18 de enero de transparencia y buen gobierno, para lo cual tendrá que establecer distintos mecanismos y procedimientos en el seno de la organización en lo relativo a la publicación de contratos, convenios o peticiones de acceso a información pública.

Auditorías

En el ámbito de la gestión se realiza cada año una auditoría externa de cuentas y ocasionalmente un informe del Consello de Contas (Real Decreto Legislativo 1/2010 Ley de sociedades de capital, Real Decreto Legislativo 1/2011 Ley de Auditoría de Cuentas).

Por otra parte la televisión se audita anualmente a través del sistema de audimetría de referencia en España, gestionado por la empresa Kantar Media, y del Estudio General de Medios, tratándose en este caso de una encuesta periódica. La audiencia de la radio se mide a través del mismo Estudio General de Medios, y la audiencia en línea se audita a través de índices Alexa y Google, entre otros.

En la televisión se realizan informes mensuales de audimetría y tres oleadas del Estudio General de Medios. En radio, tres oleadas del mismo estudio, y en internet, aproximadamente un informe al mes. Esto suma un total de una treintena de mediciones analizadas cada año. Además, la actividad contractual de la CRTVG y sus sociedades correspondiente al año 2015 ha sido sometida a una auditoría de control financiero de legalidad de la ejecución presupuestaria, la contratación y el personal. Los controles se han adaptado a lo largo de 2015 a la conversión en Corporación, prevista para el 1 de enero de 2016.

Diseñar informes de audiencia en medios digitales para su elaboración semanal es el objetivo para 2016 en este campo.

GRUPO DE INTERÉS
COMUNIDADE
SOCIEDAD CIVIL



Acción social para la Comunidad

Atendemos las necesidades de las minorías y colaboramos con el tejido social:

Acción social

Las acciones sociales para la Comunidad son consustanciales con el concepto de servicio público que desarrolla la CRTVG, y se manifiestan a través de algunos aspectos ordinarios de su actividad audiovisual y de otros más específicos.

La atención a minorías a través de los canales de la CRTVG es uno de los puntos fuertes en este apartado. En 2015 se emitieron cerca de 1.400 horas de televisión y radio especializadas en grupos minoritarios.

Uno de los elementos más significativos en este campo es el programa de la Radio Galega "Convivir en Igualdade", que ocupa un lugar destacado en la agenda de actividades de las distintas asociaciones, organizaciones no gubernamentales y federaciones a la hora de divulgar sus actividades.

Además se emitieron 1.012 horas de programación y transmisiones de deportes minoritarios.

Otros aspectos en los que la organización es muy sensible es en la integración de las personas con discapacidad y la igualdad entre hombres y mujeres, como se refleja en otros apartados de este informe (apartados de clientes-accesibilidad de productos, y empleados/as) y que dieron lugar a un total de 20 acciones de apoyo realizadas durante el año de referencia.

También es pertinente mencionar la cesión de material de archivo de TVG o RG para acciones de carácter social, como la colaboración en efemérides de ONGs, en exposiciones de arte y más frecuentemente con profesores, alumnos e investigadores académicos, contabilizándose en 2015 un total de 342 tramitaciones de cesiones no comerciales de este tipo.

Se trata de un número menor que en 2015, debido al incremento del uso de las redes sociales y de la opción de compartir vídeo desde la web corporativa, así como a la buena gestión del correo electrónico info@crtvg.es que actúa de guía y filtro para las solicitudes externas. En el mismo año se firmaron convenios de colaboración con la Editorial Galaxia, para lanzar el libro "Novas lambetadas dunha larpeira feliz", o el Centro Ramón Piñeiro para desarrollar actuaciones de investigación lingüística.

El apoyo a la lengua gallega se concretó también en una nueva edición del concurso de producción audiovisual infantil "Nós tamén creamos", que se difunde en la web corporativa www.crtvg.gal.

También, se cooperó con entidades sociales como Down España, Ayuda en Acción, Cruz Roja y UNICEF, con la que se desarrolla un amplio programa de acciones a lo largo de una semana en la que los proyectos de esta organización tienen un papel protagonista en la programación de TVG y Radio Galega.

Asimismo, se cedió material de archivo a la Fundación Luís Seoane para la exposición "Mantecón: paixón e cálculo" y se colaboró con certámenes musicales como el Festival do Norte da Illa de Arousa o el ciclo "Enclave de Cámara" en Ourense.

La CRTVG participó en diversas ferias, actos y celebraciones, como los premios María Casares de la Asociación Galega de Actores, o en la gala de los Premios da Cultura 2015 de la Consellería de Cultura, y organizó cuatro eventos propios de presentación de programación y nuevas series.

En 2016, el objetivo es estrechar la relación con el tejido social de Galicia y, entre otras medidas, poner en marcha la producción de una serie de programas de televisión de servicio público que contribuyan a visibilizar a distintos colectivos, realidades e iniciativas sociales.

Alianzas entre asociaciones y empresas

Comprometidos con el sector audiovisual e implicados con la labor social del tejido asociativo y cultural:

Colaboración mutua

Los medios públicos gallegos juegan un papel esencial en la protección de la lengua, la promoción de la cultura, la atención a las minorías y el apoyo a las acciones sociales. En este sentido, y como expresión de su misión como servicio público, la CRTVG desarrolló durante 2015 una serie de convenios de colaboración en materia de Responsabilidad Social Corporativa con diversas entidades.

En el plano internacional, la CRTVG mantuvo su colaboración con la cadena pública portuguesa, RTP, con la que realizó un programa en directo desde Vigo, "Aquí Portugal", de máximo alcance entre las audiencias gallega y portuguesa; y se firmó un acuerdo de colaboración con la entidad "Eixo Atlántico" galaico-portugués, para desarrollar iniciativas en un futuro próximo que aproximen los dos territorios.

Por otra parte, se estrechó la relación con CIRCUM, la asociación de televisiones regionales europeas, desde la que participa activamente en cuestiones como la revisión de la normativa europea sobre servicios audiovisuales.

En este ámbito, el director de Proyección Social de CRTVG fue nombrado en 2015 secretario general de CIRCUM, lo que supone la implicación directa de CRTVG en la actividad ejecutiva de esta organización y este año hizo posible la participación en actividades de promoción exterior de los medios públicos gallegos y de la industria audiovisual gallega en Bélgica, Irlanda y Bulgaria. Finalmente, hay que destacar la aproximación entre la CRTVG y televisiones públicas del mundo celta, como la TG4 irlandesa con la que se puso en marcha un proyecto piloto para intercambios musicales.

Y también con las televisiones de la Bretaña francesa y de Escocia, en el marco del Celtic Media Festival.

Entre las colaboraciones con las organizaciones del Tercer Sector social, destaca la desarrollada con Unicef en noviembre.

Como en años anteriores, y durante una semana, TVG y la Radio Galega llevaron a cabo una programación solidaria, animando a participar en la campaña "Agora non podemos parar" para recaudar fondos para atender situaciones de emergencia que afectan a niños (desnutrición, acceso a agua potable, vacunas, etc.). En total, se consiguieron 17.350 euros.

En el ámbito cultural, los medios públicos gallegos volvieron a participar en CulturGal, la Feira das Industrias Culturais de Galicia de Pontevedra, en diciembre, con una presencia activa tanto de contenidos de TVG como de la Radio Galega, que contó con un set radiofónico en el recinto.

El apoyo a la lengua se concreta en colaboraciones con distintos organismos, como la Secretaría Xeral de Política Lingüística de la Consellería de Cultura y su concurso "Nós tamén creamos" o el Centro Ramón Piñeiro.

Para 2016, año que estará marcado por la transformación de la compañía en Corporación, está previsto fomentar orgánicamente el área de Responsabilidad Social Corporativa así como consolidar las líneas de acción en el ámbito internacional.

Invertir en las generaciones del futuro

Una programación en gallego adecuada para los niños y niñas, que respeta las normas de protección de la infancia

Política de acción social

Una importante referencia en este capítulo es el Código de Autorregulación sobre Contidos Televisivos e Infancia asumido por la CRTVG

(<http://www.crtvg.es/crtvg/portal-de-transparencia/responsabilidade-social-corporativa/autoregulacion>).

Por otra parte la CRTVG ha suscrito también el Código PAOS de hábitos saludables en alimentación infantil.

Inversión en acción social

Existe una especial atención a la infancia a través de los contenidos de los canales de la CRTVG y de acciones específicas, como la presentación de espectáculos y publicaciones infantiles (Os Bolechas) y la participación activa en cabalgatas de los Reyes Magos.

Desde la CRTVG se percibe la necesidad de ofrecer contenidos en gallego a los más pequeños, ya que es la única opción en nuestra lengua para ellos/as, frente a una oferta muy considerable, entre canales abiertos y de pago, de contenidos en castellano.

En 2015, los programas infantiles y juveniles supusieron más del 40% de la programación del canal tvG2, ofreciendo un mínimo de 70 horas semanales dedicadas a niños y niñas que hacen alrededor de 3.600 horas anuales, para reforzar el papel de servicio público y ofrecer a los más pequeños una amplia oferta de programación en lengua gallega.

A esto hay que sumar además un concurso infantil y una sección infantil en la web.

Para 2016, está previsto lanzar una aplicación de contenidos infantiles para dispositivos móviles:

Cumplimiento de los Derechos Humanos comprendidos específicamente en la misión de servicio público de la CRTVG

La misión de CRTVG permite desarrollar derechos humanos como el Art. 19, recibir información y opinión; el Art. 22, satisfacción de los derechos culturales indispensables para la dignidad y el libre desarrollo; o el Art. 27, gozar de las artes y participar en el progreso científico.

Acción social para la comunidad

El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (10-12-1948) señala que "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de

investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. A través de su marco normativo la CRTVG desarrolla este derecho facilitando la difusión de información y opiniones a través de sus canales, haciendo posible la participación en debates y las transmisiones en directo de eventos de interés general, y favoreciendo el derecho de acceso recogido en el artículo 20.3 de la Constitución española a los grupos sociales y políticos significativos siempre que se respete el pluralismo de la sociedad.

La difusión de información y opiniones ocuparon alrededor de 12.500 horas de programas informativos en los canales de TVG y RG; además, en una apuesta por un programa de información y debate político próximo a la actualidad, en septiembre de 2015 nació "Área Pública", espacio que se emite en directo, de lunes a viernes, y en el que periodistas, politólogos y economistas explican las claves de la actualidad social y política de Galicia.

Asimismo, los equipos informativos realizaron en 2015 un gran esfuerzo al abordar dos procesos electorales, los de las Elecciones Municipales y Generales de 2015. El **artículo 22** de los Derechos Humanos señala que “Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho (...) a la satisfacción de los derechos (...)

culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”, mientras que el **artículo 27** indica que “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico”.

La CRTVG, a través de su marco normativo, tiene como misión la divulgación de la cultura en general y de la cultura y la lengua gallegas de forma específica, objetivos que desarrolla fundamentalmente a través de los contenidos de sus diferentes canales pero también a través de acciones directas en la sociedad.

Los medios públicos contribuyeron en 2015 a la divulgación cultural con 6.100 horas de emisión de contenidos culturales y divulgativos en los canales de TVG y RG.

En materia de protección de la lengua, los distintos canales de la CRTVG generan al año 61.000 horas de emisiones en gallego y 240 horas de doblaje.

En 2015, en el primer canal, la producción propia alcanzó el 51%, mientras que la producción propia externa ocupó el 37%, y la producción ajena supuso el 12%. Esto suma un 88% de producción promovida por la TVG, un nivel récord histórico.

El objetivo para 2016 será mantener estos buenos niveles de servicio.

GRUPO DE INTERÉS
MEDIOAMBIENTE



Uso de nuevas tecnologías respetuosas con el medioambiente

CRTVG implanta políticas activas de cuidado ambiental.

Política de reciclaje

De manera tácita se puede considerar que está asentado el criterio de ejercer políticas responsables de reciclaje. De esta manera la CRTVG mantiene la separación de residuos y la eliminación de equipos obsoletos a través de empresas autorizadas.

El papel usado se entrega a una empresa de reciclaje, el vidrio se pone en manos del servicio de recogida municipal, en tanto que los equipos obsoletos y baterías van a parar a recolectores autorizados.

Uso de nuevas tecnologías para el ahorro de recursos: Bombillas bajo consumo, sistemas de reducción de agua, videoconferencia, impresoras y ordenadores de bajo consumo

Entre las acciones de mejora ambiental propiciada por la renovación tecnológica desarrolladas en 2015, se puede mencionar la inspección por parte de un Organismo de Control Autorizado de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión de los edificios de San Marcos. También, la renovación del parque móvil en 15 vehículos que cumplen la normativa europea de gases contaminantes, lo que debería significar una reducción del impacto ambiental de los transportes. Asimismo, se adquirieron 44 luminarias LED para las instalaciones de la CRTVG, retirando otras que eran menos eficientes en consumo energético.

El objetivo para 2016, dentro de la definición de políticas ambientales que se pueda realizar, es realizar una auditoría energética antes de que acabe el año.

Asimismo, la inversión en equipamiento que supondrá el proyecto de digitalización de la CRTVG contribuirá a la eficiencia energética global de la corporación y a la retirada de materiales y equipos menos respetuosos con el medioambiente.

Identificación de los aspectos ambientales del entorno donde opera

Promovemos la sensibilización sobre el interés común en cuidar el medioambiente

Política de calidad, medioambiente y seguridad

La CRTVG no había tenido tradicionalmente una política estructurada en materia de protección y concienciación ambiental, siendo acciones aisladas las desarrolladas, hasta que se ha decidido elaborar una política que fija los principios sobre los que guiarse.

En 2013 se dio el primer paso para establecer una política que cubriese este aspecto y 2014 supuso el punto de partida para la implantación de políticas de medioambiente en el ente público, con la publicación por primera vez de los Principios de Política Ambiental de la CRTVG.

En 2015 se implantaron y siguieron estos principios, quedando ya establecido un proyecto básico de política ambiental.

El objetivo para 2016 es ampliar estas políticas y establecer protocolos de medición.

Sensibilización

Televisión de Galicia y la Radio Galega juegan un papel destacado en la concienciación de la sociedad sobre la responsabilidad ambiental.

Es por ello que se presta especial atención a la información y mensajes o entrevistas sobre el cuidado del medio ambiente, cerca de un millar a lo largo de 2015. Además, los presentadores/as de los informativos de TVG difunden durante todo el verano mensajes de alerta y recomendaciones ante el riesgo de incendios forestales en Galicia.



1985_2015

30 años G

TELEVISIÓN DE GALICIA